



GENERALITAT
VALENCIANA

FORMULARIO DE DATOS GENERALES

A PROCEDIMIENTO

Rendición de cuentas de las Fundaciones

B TIPO DE EXPEDIENTE

Expediente para la Rendición de Cuentas de las Fundaciones

C DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

DN/NIF/NIE G96513437	PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL FUNDACION CEDAT CV	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
TIPO DE VÍA CAMINO	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA DE VERA			
NÚMERO S/N	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
CP 46021	PROVINCIA Valencia/València	MUNICIPIO València		
TELÉFONO 963877036	E-MAIL emartica@upv.es			

Departamento

D DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL FUNDACION CEDAT CV	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI G96513437	TELÉFONO
--	------------------	--------	------------------	----------

E NOTIFICACIONES (SI ES PERSONA FÍSICA, PUEDE MODIFICAR LA DIRECCIÓN POSTAL DE NOTIFICACIÓN CUANDO SEA DIFERENTE DE LA INDICADA EN EL APARTADO C)

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
CP	PROVINCIA		MUNICIPIO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO emartica@upv.es			

☐ Si el solicitante es persona física, ¿acepta la notificación exclusivamente por medios electrónicos, caso de que no sea obligatoria de acuerdo con la normativa vigente?

F IDIOMA DE LA NOTIFICACIÓN

Escoge una opción

Castellano

G DECLARACIÓN RESPONSABLE

☒ La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.

H PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat (https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19970), ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos. Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria http://www.gva.es/downloads/publicados/PR/5_Indices_RATs_Consellerias_CS.pdf. Información adicional y detallada sobre protección de datos (http://www.gva.es/downloads/publicados/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL.pdf). Delegación de Protección de Datos de la GVA (<http://www.transparencia.gva.es/es/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva>). Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>)



ORGANISMO

Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación

J**DATOS DE LA FUNDACIÓN / DELEGACIÓN**

Seleccione el método de búsqueda para la fundación / delegación

Búsqueda por CIF

Filtro CIF

G96513437

CIF de la fundación

G96513437

Nombre de la fundación

FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA
MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE
VALÈNCIA

Delegación

Nº Fundación

F0248V

K**EJERCICIO ECONÓMICO**

Selecciona el tipo de año del ejercicio económico

Año Natural

2025

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO

N.I.F.: G96513437

Presentador: FUNDACION CEDAT CV (Nif: G96513437)

Data / Fecha: 10/03/2026 18.05.15

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2026/1126170

O.Registral: GVRTE - GV0800051

Assumpte / Asunto: Rendición de cuentas de las fundaciones (FURECU)

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
A047200B9686497ABE34ED842134BFB0EA382C03C8545962F270B6290BD64954	Formulario de datos generales
F2EF6ABE07EBBE3E21AD4E28FEC644888A8841C07F7D010140738B8F3D1FD304	Formulario de datos específicos
777B08CB3A772DDC7D472A1B9634B1F99B9A924EE5E32C747DCB08115247C27E	Certificado de Aprobación del Acta del Patronato
9B8D158016AECB8A60654AD67F0EA99348D47867D2B893CCD150FFEBB2281120	Memoria de Gestión Económica
3FC2ADE75D70F94559E2E81091AE0526B3A487D694DF2F60070167FB16A5F93B	Balance y Cuentas Normal o Abreviado
F396E4E93D0348700B54D5CB22D80C66E0AB5496C8CEDCD94AC8893E1E21AD74	Inventario Anual
7FAP515BE7485503637899F4619D1A1FCBC8203A5D8B0EC2F27B733E64537E84	Memoria de Actividades Fundacionales
9F4C5DB2705B0A6D9A245C45DF5B44E8711D2262BAD7C34095406DD0216C915E	SOLICITUD PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES 2025

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
---	--------------------------

8C9428B7023363BCF9F08CF5DF1E216FD5AE8901B7ADD99A58F1DD233D23C7E3	LIQUIDACION PRESUPUESTO 2025
--	------------------------------

FRANCISCO-JAVIER COMPANY CARRETERO, como secretario patrono del Patronato de la FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 248-V

CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación, debidamente convocado al efecto, se reunió en sesión ordinaria 1/2026, celebrada en la Sala Honoris del Edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València, bajo la presidencia de D^a Salomé Cuesta Valera, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2026, actuando como secretario patrono D. Francisco-Javier Company Carretero y con la asistencia personal de las y los señores patronos que a continuación se relacionan:

- D^a. Salomé Cuesta Varela, patrono (art 9.a) y presidenta
- D^a. Blanca de Miguel Molina, patrono (art. 9.b)
- D. Juan Antonio Vidagañ Usach, patrono (art. 9.c)
- D. Mariano Casanova Navarro, patrono (art. 9.e)
- D. Cristóbal Miralles Insa, patrono (art. 9.f)
- D^a. Ana Muñoz Gonzalo, patrono (art. 9.g)
- D. Samuel Gil Medina, patrono (art. 9.h)
- D^a. Soraya Laarbi Mohamed, patrono (art. 9.i).
- F. Javier Company Carretero patrono (art. 9.d) y secretario

Aprobándose de forma expresa y por unanimidad los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, aceptación de la designación de nuevos patronos.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2025 compuestas por el balance, cuenta de resultados e inventario del ejercicio 2025.
4. Aprobación, si procede, de la memoria de actividades y de gestión y de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación, para el ejercicio 2025.
5. Contratación servicio abogacía: Aprobación, si procede de la contratación del letrado D. José Luis Espinosa para prestar servicios de asesoría en materia de procesos de contratación pública.
6. Ruegos y preguntas

Y, para que así conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación, en Valencia a la fecha de la firma.

COMPANY
CARRETERO
FRANCISCO
JAVIER -
22674405Q

Firmado digitalmente
por COMPANY
CARRETERO
FRANCISCO JAVIER -
22674405Q
Fecha: 2026.03.08
20:32:58 +01'00'

El secretario

MARIA
SALOME
CUESTA
VALERA

Firmado
digitalmente por
MARIA SALOME
CUESTA VALERA
Fecha: 2026.03.09
12:53:09 +01'00'

Vº Bº

La presidenta

Seguint instruccions de la presidenta, em pertoca convocar-vos a la sessió que la Junta del Patronat de la Fundació CEDAT, celebrarà a la Sala Honoris de l'edifici de rectorat, el pròxim dia 20 de febrer de 2026, a les 10:30 hores, en primera convocatòria, i a les 11:00 hores en segona convocatòria, per a tractar l'ordre del dia següent:

1. Lectura i aprovació, si és procedent, de l'acta de la sessió anterior.
2. Aprovació, si és procedent, acceptació de la designació de nous patrons
3. Aprovació, si és procedent, dels comptes anuals de l'exercici tancat a 31/12/2025 compostes pel balanç, compte de resultats i inventari de l'exercici 2025.
4. Aprovació, si és procedent, de la memòria d'activitats, de gestió i de la liquidació del pressupost d'ingressos i gastos de la Fundació, per a l'exercici 2025. Dació de compte dels acords de la Comissió de Control dels Encàrrecs
5. Aprovació, si és procedent, de la contractació del lletrat Sr. José Luis Espinosa per a prestar servicis d'assessoria en matèria de processos de contractació pública
6. Torn obert de paraules

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, cúpleme convocarle a la sesión que la Junta del Patronato de la Fundación CEDAT, celebrará en la Sala Honoris del edificio de rectorado, el próximo día 20 de febrero de 2026, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, aceptación de la designación de nuevos patronos
3. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2025 compuestas por el balance, cuenta de resultados e inventario del ejercicio 2025.
4. Aprobación, si procede, de la memoria de actividades, de gestión y de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación, para el ejercicio 2025. Dación de cuenta de los acuerdos de la Comisión de Control de los Encargos.
5. Aprobación, si procede, de la contratación del letrado D. José Luis Espinosa para prestar servicios de asesoría en materia de procesos de contratación pública.
6. Ruegos y preguntas

València, 13 de febrer de 2026 / Valencia, 13 de febrero de 2026

EL SECRETARI / EL SECRETARIO

FRANCISCO
JAVIER|
COMPANY|
CARRETERO
Firmado digitalmente
por FRANCISCO
JAVIER|COMPANY|
CARRETERO
Fecha: 2026.02.13
14:20:04 +01'00'

PRESIDENT/PRESIDENTA

MARIA
SALOME|
CUESTA|
VALERA
Firmado digitalmente
por MARIA SALOME|
CUESTA|VALERA
Fecha: 2026.02.16
09:30:18 +01'00'



Hoja Asistencia reunión **Patronato Fundación CEDAT**, ~~jueves~~ ^{viernes} 20 de Febrero de 2026 a las 11:00 horas,
lugar Sala Honoris.

REPRESENTACIÓN	FIRMA
Presidencia, VR Salomé Cuesta Valera	
Secretario Javier Company	
Don. Juan Antonio Vidagañ	
Dña. Ana Muñoz Gonzalo	
Dña. Maria Blanca de Miguel	
Don. Cristóbal Javier Miralles	
Don. Mariano Casanova	
D. Samuel Gil Medina	
Dña. Soraya Laarbi Mohamed	
Dña. Elena García Lleo	



FRANCISCO-JAVIER COMPANY CARRETERO, como secretario patrono del Patronato de la FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 248-V

CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación, debidamente convocado al efecto, se reunió en sesión ordinaria 1/2026, celebrada en la Sala Honoris del Edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València, bajo la presidencia de D^a Salomé Cuesta Valera, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2026, actuando como secretario patrono D. Francisco-Javier Company Carretero y con la asistencia personal de las y los señores patronos que a continuación se relacionan:

- D^a. Salomé Cuesta Varela, patrono (art 9.a) y presidenta
- D^a. Blanca de Miguel Molina, patrono (art. 9.b)
- D. Juan Antonio Vidagañ Usach, patrono (art. 9.c)
- D. Mariano Casanova Navarro, patrono (art. 9.e)
- D. Cristóbal Miralles Insa, patrono (art. 9.f)
- D^a. Ana Muñoz Gonzalo, patrono (art. 9.g)
- D. Samuel Gil Medina, patrono (art. 9h)
- D^a. Soraya Laarbi Mohamed, patrono (art. 9.i).
- F. Javier Company Carretero patrono (art. 9.d) y secretario

Adoptó el acuerdo de aprobar por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, compuestas por el Balance, Cuenta de Resultados e Inventario del ejercicio 2025 que, como parte integrante de esta certificación, se acompaña en cuatro hojas numeradas, firmadas y selladas.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación, en Valencia a la fecha de la firma.

FRANCISCO
JAVIER|
COMPANY|
CARRETERO|
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER|COMPANY| CARRETERO
Fecha: 2026.03.10 14:11:43 +01'00'

El secretario

MARIA
SALOME
CUESTA|
VALERA|
Firmado digitalmente por MARIA SALOME CUESTA|VALERA
Fecha: 2026.03.10 15:59:39 +01'00'

Vº Bº

La presidenta

FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		89.272,01	91.976,44
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible			
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	110,15	2.814,58
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	7	89.161,86	89.161,86
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265, 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	7		
474	VII. Activos por impuesto diferido			-
	B) ACTIVO CORRIENTE		91.227,81	88.269,65
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias			
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	19.605,95	48.188,40
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7		
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	7		
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo		1.286,05	1.179,86
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		70.335,81	38.901,39
	TOTAL ACTIVO (A+B)		180.499,82	180.246,09

Vº Bº Presidente

Vº Bº Secretario




FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		168.396,22	155.418,14
	A-1) Fondos propios	11	168.396,22	155.418,14
	I. Dotación fundacional		181.116,45	181.116,45
	1. Dotación fundacional		181.116,45	181.116,45
	2. (Dotación fundacional no exigida)			
	II. Reservas		-	52.360,55
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		25.871,49	-
	IV. Excedente del ejercicio		13.151,26	26.662,24
	A-2) Ajustes por cambio de valor			
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo	8		
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a largo plazo			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		12.103,60	24.827,95
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
	II. Provisiones a corto plazo		-	11.897,95
	III. Deudas a corto plazo			
	1. Deudas con entidades de crédito	8	-	11.897,95
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a corto plazo			
	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	V. Beneficiarios-Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.103,60	12.930,00
	1. Proveedores			
	2. Otros acreedores	8	12.103,60	12.930,00
	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		180.499,82	180.246,09

Vº Bº Presidente

Vº Bº Secretario

FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2025

Nº CUENTAS		Nota	2025	2024
	A) Excedente del ejercicio			
720	1. Ingresos de la actividad propia		101.778,50	101.541,56
721	a) Cuotas de asociados y afiliados			
722,723	b) Aportaciones de usuarios			
740,747,748	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
728	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	101.778,50	101.541,56
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
(650)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		92.692,16	93.314,75
(651)	3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
(653),(654)	a) Ayudas monetarias			
(658)	b) Ayudas no monetarias			
(6930),71*,7930	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
73	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos		-84.292,15	-84.914,75
75				
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	7. Otros ingresos de la actividad			
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),	8. Gastos de personal	13	-84.593,30	-81.680,54
794,7954,(656),(659). 778, (678)	9. Otros gastos de la actividad	13	-8.278,57	-6.813,62
(68)				
745,746	10. Amortización del inmovilizado		-2.704,43	-2.835,96
7951,7952,7955,7956	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio.			
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,	12. Exceso de provisiones			
(670),(671),(672)	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		14.602,21	18.611,44
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros		16,60	10.000,00
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros		-6,30	0,00
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(699),766,773,775,796,797,798,799				
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		10,30	10.000,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		14.612,51	28.611,44
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios		-1.461,25	-1.949,20
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		13.151,26	26.662,24
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940,9420	1. Subvenciones recibidas			
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos			
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas			
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		13.151,26	26.662,24

* Su signo puede ser positivo o negativo

Vº Bº Presidente

Vº Bº Secretario




**LISTADO INVENTARIO BIENES "FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT
VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA". A
31/12/2025**

A) ACTIVO NO CORRIENTE	89.272,01
II. Inmovilizado material	110,15
1. Terrenos y construcciones	110,15
EDIFICIO CASA DEL NOY	71.868,66
AMORT.ACUM. EDIFIC. Y OTRAS C	-71.758,51
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat.	0,00
MOBILIARIO	12.175,06
MOBILIARIO CORTINAS	1.058,84
MOBILIARIO MARCOS CUADROS	290,14
MOBILIARIO PINTURAS DE ARTE	1.893,24
ORDENADOR P-IV 2.8:DVD 17"	880,00
ORDENADOR P-IV 2,8; DVD 17"	880,00
EQUIPO INFORMATICO	790,00
CENTRALITA TELEFONICA (ERCOVA)	915,00
INMOV.PROYECTO EIXUT	1.315,45
AMORT.ACUM.MOB.CORTINAS	-1.058,84
AMORT.ACUM.MARCOS CUADROS	-290,14
AMORT.ACUM.PINTURAS ARTE 7 MES	-1.893,24
AMORT.ACUM.ORDENADOR P-IV 2,8	-1.760,00
AMORT.ACUM.EQUIPO INFORMAT.VOC	-790,00
AMORT.ACUM.EQUIPO INFORMAT.VOC	-915,00
AMORT.ACUM. CENTRALITA TELEFON	0,00
AMORT.ACUM. MOBILIARIO	-12.175,06
AMORT.AC. INMOV.PYTO EIXUT	-1.315,45
IV. Invers. en emp. del grupo y asoci. a L.P.	89.161,86
1. Instrumentos de patrimonio	89.161,86
PARTICIPACIONES A L.P. EMPRESA CEDAT AG, S.L.	59.979,86
APORTAC.COMPENS.PERDIDAS CEDAT AG, S.L.	29.182,00
2. Créditos a empresas	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00
H.P.,CDTO POR PERDIDAS A COMPENSAR	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	91.227,81
II. Existencias	0,00
1. Comerciales	0,00
MERCADERÍAS PYTO "EIXUT"	0,00
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	19.605,95
1. Clientes por ventas y prest. servicios	8.569,32
b) Cltes.por ventas y prest.servicios CP	8.569,32
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	8.569,32
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	0,00
3. Deudores varios	11.036,63
AYUNTAMIENTO DE MISLATA	0,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA. SUBVENCION	11.036,63
5. Activos por impuesto corriente	0,00
HDA.PUBL.,DEUDORA POR DEVOL.IMPTOS	0,00
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	0,00
IVA SOPORTADO	0,00
IV. Inversiones en emp. del grupo y asoci. a CP	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
CTA.CTE. CON CEDAT AG, S.L.	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
CREDITOS A C/P A TSB, S.L.	3.642,29
DETERIORO VALOR CDTO TSB,SL	-3.642,29
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.286,05
GASTOS ANTICIPADOS. PROGRAMAS INFORMATICOS	1.286,05
PERIODIF.PREVENC.RIESGOS LABORALES	0,00
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes	70.335,81
1. Tesorería	70.335,81
CAJA, EUROS	137,26
CAIXA ONTINYENT, CTA 300009854	70.198,55
BANKIA.CTA 84348	0,00
TOTAL ACTIVO	180.499,82

Vº Bº Presidente



Vº Bº Secretario



FRANCISCO-JAVIER COMPANY CARRETERO, como secretario patrono del Patronato de la FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 248-V

CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación, debidamente convocado al efecto, se reunió en sesión ordinaria 1/2026, celebrada en la Sala Honoris del Edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València, bajo la presidencia de D^a Salomé Cuesta Valera, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2026, actuando como secretario patrono D. Francisco-Javier Company Carretero y con la asistencia personal de las y los señores patronos que a continuación se relacionan:

- D^a. Salomé Cuesta Varela, patrono (art 9.a) y presidenta
- D^a. Blanca de Miguel Molina, patrono (art. 9.b)
- D. Juan Antonio Vidagañ Usach, patrono (art. 9.c)
- D. Mariano Casanova Navarro, patrono (art. 9.e)
- D. Cristóbal Miralles Insa, patrono (art. 9.f)
- D^a. Ana Muñoz Gonzalo, patrono (art. 9.g)
- D. Samuel Gil Medina, patrono (art. 9h)
- D^a. Soraya Laarbi Mohamed, patrono (art. 9.i).
- F. Javier Company Carretero patrono (art. 9.d) y secretario

Adoptó el acuerdo de aprobar por unanimidad la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 que, como parte integrante de esta certificación, se acompañan en un documento de una página numerada, firmada y sellada.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación, en Valencia a la fecha de la firma.

COMPANY
CARRETERO
FRANCISCO
JAVIER -
22674405Q

Firmado digitalmente
por COMPANY
CARRETERO
FRANCISCO JAVIER -
22674405Q
Fecha: 2026.03.08
20:09:50 +01'00'

MARIA
SALOME
|
CUESTA
VALERA

Firmado
digitalmente por
MARIA SALOME
CUESTA VALERA
Fecha:
2026.03.09
12:52:25 +01'00'

El secretario

Vº Bº
La presidenta

**FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE
LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.**

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2025

INGRESOS	Previsto 2025	Realizado 2025
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	16,60
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.	96.286,77	92.692,16
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	102.047,29	101.778,50
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos.	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	198.334,06	194.487,26

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto 2025	Realizado 2025
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	87.886,77	84.292,15
Gastos de personal	87.310,02	84.593,30
Otros gastos de la actividad	6.259,57	8.278,57
Amortización del inmovilizado	2.901,75	2.704,43
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros.	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Resultados extraordinarios.	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	1.397,59	1.461,25
Subtotal gastos	185.755,70	181.329,70
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	11.897,95	11.897,95
Subtotal inversiones	11.897,95	11.897,98
TOTAL	197.653,65	193.227,65

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



FULL Nº 1 / HOJA Nº 1



FRANCISCO-JAVIER COMPANY CARRETERO, como secretario patrono del Patronato de la FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 248-V

CERTIFICA:

Que el Patronato de la Fundación, debidamente convocado al efecto, se reunió en sesión ordinaria 1/2026, celebrada en la Sala Honoris del Edificio de Rectorado de la Universitat Politècnica de València, bajo la presidencia de D^a Salomé Cuesta Valera, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2026, actuando como secretario patrono D. Francisco-Javier Company Carretero y con la asistencia personal de las y los señores patronos que a continuación se relacionan:

- D^a. Salomé Cuesta Varela, patrono (art 9.a) y presidenta
- D^a. Blanca de Miguel Molina, patrono (art. 9.b)
- D. Juan Antonio Vidagañ Usach, patrono (art. 9.c)
- D. Mariano Casanova Navarro, patrono (art. 9.e)
- D. Cristóbal Miralles Insa, patrono (art. 9.f)
- D^a. Ana Muñoz Gonzalo, patrono (art. 9.g)
- D. Samuel Gil Medina, patrono (art. 9h)
- D^a. Soraya Laarbi Mohamed, patrono (art. 9.i).
- F. Javier Company Carretero patrono (art. 9.d) y secretario

Adoptó el acuerdo de aprobar por unanimidad las Memorias de Actividades y de Gestión del ejercicio 2025 que, como parte integrante de esta certificación, se acompañan en dos documentos que constan, la primera de 17 hojas y la segunda de 26, todas ellas numeradas, firmadas y selladas.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación, en Valencia a la fecha de la firma.

COMPANY
CARRETERO
FRANCISCO JAVIER
- 22674405Q

Firmado digitalmente
por COMPANY
CARRETERO FRANCISCO
JAVIER - 22674405Q
Fecha: 2026.03.01
21:21:34 +01'00'

El secretario

MARIA
SALOME
CUESTA
VALERA

Firmado
digitalmente por
MARIA SALOME
CUESTA[VALERA]
Fecha: 2026.03.09
12:52:47 +01'00'

Vº Bº

La presidenta

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2025. Fecha cierre.: 31/12/2025.
**FUNDACIÓN CEDAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA,
MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE
VALÈNCIA.**
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES.: 248-V
C.I.F.: G96513437

ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

- 1.1 La FUNDACIÓN CEDAT se constituyó ante el Notario de Valencia y su Ilustre Colegio, D.José Luis López Rodríguez, el día 22 de noviembre de 1.994, y sus estatutos fueron modificados por acuerdo del 1 de diciembre de 1.995, y elevados a escritura pública el 19 de enero de 1.996, ante el mismo Notario modificación recogida en la escritura número 268 de su protocolo. Esta inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 248-V. Con fecha 21 de diciembre de 1998 la Fundación C.E.D.A.T.-S.I.S.L.P.D. pasa a denominarse FUNDACIÓN CEDAT.

Con fecha 29 de noviembre de 2024 se aprobaron los nuevos estatutos de la Fundación, dicha modificación de estatutos de la Fundación fue para adaptarlos a las exigencias de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector Público y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico. Se elevaron a públicos ante el Notario de Valencia D. Emilio Orts Calabuig el 13 de enero de 2025.

En su artículo 1 se recoge la denominación “Fundación CEDAT de la Comunitat Valenciana, Medio Propio de la Universitat Politècnica de València”, se constituye por tiempo indefinido y por la Universitat Politècnica de València como fundadora, una fundación de carácter asistencial y cultural sin ánimo de lucro, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat.

La Fundación es una entidad de derecho privado perteneciente al sector público, tiene la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Universitat Politècnica de València. Los encargos serán de ejecución obligatoria para la Fundación y llevarán aparejada la potestad para el órgano que confiere el encargo de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución.

La Fundación se regirá por la voluntad de la fundadora, por los Estatutos y normas que en interpretación y desarrollo de los mismos establezca el Patronato, y en todo caso por las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones entre la Fundación y la UPV tienen naturaleza instrumental y no contractual, pudiendo articularse mediante los encargos previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, por tanto, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado. La comunicación efectuada por la UPV encargando una actuación supondrá la orden para iniciarla.

La Fundación realizará sus actuaciones conforme al documento de definición que el órgano ordenante le facilite y, en caso de existir, siguiendo las indicaciones del director o directora designado para cada actuación. La Fundación, en su condición de poder adjudicador no Administración Pública, someterá los contratos necesarios para ejecutar los encargos a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público.

La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus nuevos estatutos, tiene como fines:

La Fundación tiene por objeto prestar apoyo a las personas con discapacidad garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso e integración en los estudios universitarios, así como la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

Corresponde al Patronato de la Fundación determinar el modo en que se deberán cumplir los fines

Página 1 de 26

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



enumerados en este artículo. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará de manera preferente a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

a) Programa de atención al estudiantado con discapacidad, desarrollando planes personalizados de atención.

b) Servicio de atención al personal docente e investigador y al personal técnico de gestión y de administración y servicios de la universidad con discapacidad.

c) Integrar esfuerzos y promover nuevas líneas de investigación orientados a dotar de mayor autonomía a las personas con discapacidad y a facilitar, a través del desarrollo de medios apropiados, su integración socio-laboral.

d) Realizar acciones de formación y sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y trabajar en la eliminación de barreras arquitectónicas, técnicas y de accesibilidad a la comunicación e información, para conseguir que la universidad se convierta en un espacio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

e) Realizar estudios de accesibilidad y actividades de asesoramiento a entidades externas a la Universitat Politècnica de València, dentro de los límites que la legislación de contratos establece para los medios propios o en el cumplimiento de encargos a la UPV derivados de convenios firmados por esta con dichas entidades.

f) Desarrollar experiencias de empleo con personas con discapacidad, mediante la realización de actividades de prestación de servicios que le encargue la universidad u otro ente, en este caso dentro del límite establecido en la letra b del artículo 32.2 de la LCS, al objeto de facilitar su integración sociolaboral.

Los servicios que puede prestar la fundación son:

- 1) Servicio interno de correo, paquetería y distribución de libros.
- 2) Servicio de colocación de carteles publicitarios de eventos de la UPV en los distintos expositores y lugares previstos para ellos dentro de los campus.
- 3) Servicio de control de visitantes de las Salas de Exposiciones de la UPV.
- 4) Servicio de provisión y mantenimiento de plantas ornamentales para las diferentes estructuras y centros de la UPV y eventos que estos realizan.
- 5) Servicio de lavado ecológico de los vehículos de la universidad y de sus empleados.
- 6) Servicio de recogida y destrucción de documentación oficial.
- 7) Cualquier otro no previsto anteriormente siempre que sea aprobado por unanimidad del Patronato de la Fundación.

La Fundación depende de la asignación presupuestaria anual que la Universidad Politécnica de Valencia consigne en sus presupuestos del año corriente.

1.2 La fundación tiene su domicilio en Valencia, Camino de Vera, s/n, dentro del Campus Universidad Politécnica de Valencia.

1.3 La Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunitat Valenciana. En cuanto al ámbito personal o sector de la población atendida la actuación de la Fundación se circunscribe a la Universitat Politècnica de València, así como a las personas, empresas o instituciones, con quienes pueda interactuar en los términos establecidos en sus Estatutos.

La FUNDACION CEDAT participa al 100% en la empresa CEDAT AG, S.L., con CIF nº B96567698, con domicilio social en Valencia, Camino de Vera, s/n, desde la cual se cumplen los fines fundacionales. CEDAT AG, S.L. esta dedicada a la integración socio-laboral de las personas discapacitadas, estando además calificada como Centro Especial de Empleo.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Página 2 de 26

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Las principales disposiciones legales que le afectan son, entre otras, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el ICAC y la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales en el ejercicio 2025 se presentan en modo comparativo con las del ejercicio anterior 2024.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos recogidos en varias partidas.

6. Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios en la aplicación de los criterios contables en el ejercicio 2025.

7. Corrección de errores:

En el ejercicio 2025 no se han producido ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

En este ejercicio 2025 se ha mantenido la facturación por los servicios que prestamos a la UPV y a CEDAT AG, SL, el total de la facturación asciende a un total de 92.692,16 €, ello supone un disminución de 622,59 € respecto al ejercicio 2024, que ascendió a 93.314,75€.

Del mismo modo se han mantenido los gastos por aprovisionamientos por los servicios recibidos para atender a los servicios que prestamos, siendo el importe de dichos gastos de 84.292,15 €, en el ejercicio 2024 ascendieron a 84.914,75 €, ello supone una disminución de 622,60 €.

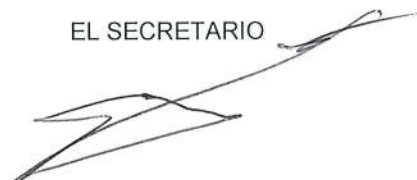
Los gastos de personal han aumentado en 2.912,76 €, pasando de 81.680,54 € del ejercicio 2024 a 84.593,30 € en el ejercicio 2025.

La partida de Otros gastos de explotación han aumentado en 1.464,95 €, pasando de 6.813,62€ del ejercicio 2024 a 8.278,57 € en el ejercicio 2025.

En el ejercicio 2025 no se han percibido dividendos de la sociedad CEDAT AG, SL., en el ejercicio 2024 se percibieron 10.000,00 € de dividendos de CEDAT AG, SL.

Página 3 de 26

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



El resultado del ejercicio 2025 es de excedente positivo (beneficios) por importe de 13.151,26 €.

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 son:

Excedente antes de impuestos	14.612,51€
Impuesto sobre sociedades	<u>-1.461,25€</u>
Excedente positivo (beneficios)	13.151,26€

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio (beneficios).....	13.151,26€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	<u>13.151,26€</u> BENEFICIOS

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	13.151,26€
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total	<u>13.151,26€</u>

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible en el activo de la Fundación.




2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

a.1) Inmovilizado material.

Construcciones .. Casa del Noi. Amortización anual.: 2.545,98 euros.

Las construcciones se amortizan constantemente al 2% anual.

En la contabilidad de la Fundación la partida de Construcciones se refiere al valor de rehabilitación de la casa "Mas del Noi" como un activo material puesto que el valor por el que se contabiliza corresponde a dicha rehabilitación, y por tratarse de un coste tan elevado se creyó conveniente contabilizarlo como un inmovilizado material. No se han contabilizado como inmovilizado intangible por tratarse de una cesión gratuita y en precario.

En cuanto a lo referente a un local de 50m² dentro del Campus de Vera, también se trata de una cesión gratuita de la UPV y así mismo el valor de contabilización es equivalente a la adecuación del local por el mismo motivo que lo explicado en el párrafo anterior.

a.2) Inmovilizado material.: Construcciones mejora (21100001)

Coste de adquisición: 7.219,95 euros

Fecha de adquisición: 31/07/1999

Período	Amortización
1999	60,17
2000-2048	144,40
2049	84,23

a.3) Inmovilizado material.: Construcciones mejora.

Amortización anual: 14,05 euros

a.4) Inmovilizado material.: Mobiliario.

El resto de partidas del Mobiliario se encuentran totalmente amortizadas.

a.5) Inmovilizado material. Equipos informáticos.

Los equipos informáticos se encuentran totalmente amortizados.

a.6.) Otro inmovilizado material.

En el ejercicio 2017 se adquirieron diversos elementos y componentes del Proyecto Eixut que ascendieron a 1.315,45 €. Al haberse puesto en uso los mismos a final del año 2017 se procederá a su amortización a partir del ejercicio 2018, dado que su incidencia en el ejercicio 2017




era inmaterial. La dotación de amortización en el ejercicio 2019-2020-2021-2022 y 2023 asciende a 197,32 € cada año. En el ejercicio 2024 se dotaron 131,53€, por lo que se ha amortizado el 100% de la inversión realizada.

3. Inversiones inmobiliarias:

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

No existe ningún inmovilizado inmobiliario en el activo de la Fundación.

4. Bienes del Patrimonio Histórico:

No existe ningún bien de este tipo en el activo de la Fundación.

5. Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta en el ejercicio 2025.

6. Instrumentos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros tales como préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de créditos, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales y.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y desembolsos exigidos por terceros.



c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

7. Créditos y débitos por la actividad propia:

8. Existencias:

No existe ningún bien de este tipo en el activo de la Fundación.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera en el ejercicio 2025.

10. Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

11. Ingresos y gastos:

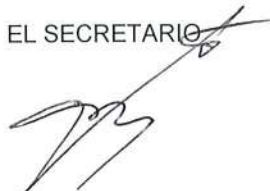
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

12. Provisiones y contingencias:

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

13. Gastos de personal:

- Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

14. Subvenciones, donaciones y legados:

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

15. Combinaciones de negocios:

- En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

16. Fusiones entre entidades no lucrativas

No se han producido operaciones de este tipo en el ejercicio 2025.

17. Negocios conjuntos:

- La Fundación no ha realizado negocios conjuntos.

18. Transacciones entre partes vinculadas:

- Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones



financieras y de explotación de la otra, tal y como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra, una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente, puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	92.066,39	0,00	0,00	92.066,39
Inmovilizado intangible	0,00			0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00			0,00
TOTALES	92.066,39	0,0	0,0,00	92.066,39

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	89.251,81	2.704,43	0	91.956,24
Inmovilizado intangible	0,00			0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00			0,00
TOTALES	89.251,81	2.704,43	0,00	91.956,24

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	0,00			0,00
Inmovilizado intangible	0,00			0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00			0,00
TOTALES	0,00			0,00

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.




7. ACTIVOS FINANCIEROS

La Fundación tiene como Inversiones Financieras a L.P. las participaciones procedentes de la ampliación de capital de la sociedad CEDAT AG, S.L. por valor de 59.979,86 €, de la cual se posee el 100% de su capital social. En el ejercicio 2014 se aportaron para compensación de pérdidas de dicha sociedad la cantidad de 23.182,00 €, según consta en el acuerdo de la Junta del Patronato de la Fundación del 12/05/2014.

En el ejercicio 2015 se aportaron para compensación de pérdidas de dicha sociedad la cantidad de 6.000,00 €, según consta en el acuerdo de la Junta del Patronato de la Fundación del 04/03/2015, elevado a escritura pública el 02/04/2015 según consta en la escritura con nº de protocolo 606 del M.I. Notario D. Emilio-Vicente Orts Calabuig.

Con fecha 28/07/2017 se emitió por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Social, "Resolución de Procedimiento de Desagregación de Préstamo por participante", en relación al préstamo concedido en el año 2010 al proyecto Hecate, expediente: TSI-020100-2010-864, en el cual figuraba como titular Fundación Cedat como entidad coordinadora del mismo, siendo las entidades participantes "Soluciones Tecnológicas para la Salud y el Bienestar, S.A.", "Cedat AG, S.L." y la Universidad Politécnica de Valencia. De este modo cada una de las empresas participantes tiene asignado la parte del préstamo que le corresponde. De este modo, el crédito por la parte del préstamo que correspondía a cada una de estas sociedades, se ha eliminado de las cuentas de inversiones financieras y se ha ajustado el importe del préstamo a la cantidad que le corresponde a Fundación Cedat. Así los saldos provenientes del ejercicio 2016 de créditos a largo plazo concedidos a CEDAT AG, SL por importe de 23.462,92 euros, y créditos a largo plazo concedidos a TSB por valor de 54.932,74 euros desaparecen del balance del ejercicio 2017 al trasladarse a dichas empresas la carga del préstamo correspondiente.

En las partidas de Inversiones financieras a corto plazo, tenía por dicho motivo en el ejercicio unos créditos concedidos a CEDAT AG, SL por importe de 2.906,29 euros, y unos créditos a corto plazo concedidos a TSB por valor de 13.608,76 euros, en dicho importe se incluye el importe aplazado de la parte del préstamo HECATE correspondiente al ejercicio 2016 que asciende a 3.592,52 €. El importe al 31/12/2018 de Inversiones Financieras a C.P. por estos conceptos sería de 3.592,52 € que se corresponde con el importe aplazado de la parte del préstamo HECATE de la entidad TSB, S.L. Al importe de dicho crédito a la entidad TSB, S.L. se le ha dotado una provisión por deterioro del resto de dicho importe, al encontrarse dicha entidad en situación concursal y estimar que no se va a recuperar dicho importe, de este modo en este ejercicio 2018 se ha deteriorado dicho crédito al 100%.

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	89.161,86	89.161,86					89.161,86	89.161,86
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar					0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	89.161,86	89.161,86			0,00	0,00	89.161,86	89.161,86

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	47.473,87	18.049,71					47.473,87	18.049,71
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL	47.473,87	18.049,71			0,00	0,00	47.473,87	18.049,71

En los instrumentos financieros a C.P. no se han incluido los saldos con las Administraciones Públicas.

	Año 2025	Año 2024
H.P. deudora por devolución impuestos.	0,00	714,53

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Créditos a largo plazo	0,00			0,00
Participaciones a LP en empresas del grupo	89.161,86	0,00	0,00	89.161,86
TOTAL	89.161,86	0,00	0,00	89.161,86
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Créditos a corto plazo	3.642,29	0,00	0,00	3.642,29
Fianzas concedidas CP	0,00		0,00	0,00
Deterioro Valor Cdtos CP	-3.642,29	0,00	0,00	-3.642,29
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

La Fundación tiene como Inversiones Financieras a L.P. las participaciones procedentes de la ampliación de capital de la sociedad CEDAT AG, S.L. por valor de 59.979,86 €, de la cual se posee el 100% de su capital social. En el ejercicio 2014 se aportaron para compensación de pérdidas de dicha sociedad la cantidad de 23.182,00 €, según consta en el acuerdo de la Junta del Patronato de la Fundación del




12/05/2014. Dicho acuerdo se elevó a documento público, según consta en la escritura otorgada el 02/12/2014 ante el Notario de Valencia D. Emilio V.Orts Calabuig, número de protocolo 2452.

En el ejercicio 2015 se aportaron para compensación de pérdidas de dicha sociedad la cantidad de 6.000,00 €, según consta en el acuerdo de la Junta del Patronato de la Fundación del 04/03/2015, elevado a escritura pública el 02/04/2015 con nº de protocolo 606 del M.I.Notario D. Emilio-Vicente Orts Calabuig.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
Otros								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Débitos y partidas a pagar					0,00	11.897,95	0,00	11.897,95
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
TOTAL					0,00	11.897,95	0,00	11.897,95

Con fecha 01/12/2020 se recibió un préstamo de 6.500,00 € de la entidad del grupo CEDAT AG, S.L., con un plazo de devolución de tres años y un tipo de interés del 6,50%. Importe pendiente a L.P. asciende a 0,00 € y el importe pendiente a C.P. en el ejercicio 2023 asciende a 1,77 €. Dichas cantidades están incluidas en los cuadros anteriores. En el ejercicio 2024 no existe saldo pendiente de dicho crédito.

En los instrumentos financieros a C.P. no se han incluido los saldos de deudas con las Administraciones Públicas.

	<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
H.P. acreedora por IVA	181,49	214,46
H.P. acreedora por IRPF	2.400,12	2.258,33
H.P. acreedora por Impto Sdades.	329,17	1.292,68




Organismos Seg.Social	<u>1.474,92</u>	<u>1.426,60</u>
Total	4.385,70	5.192,07

La Fundación tenía contraída una deuda en concepto de crédito por subvención del proyecto Hécate por importe de 95.183,81 €, actualmente a 31/12/2025 se ha cancelado dicho crédito, al 31/12/2024 ascendía a 11.897,95 €, tal y como se comentó en la memoria del ejercicio 2017, con fecha 28/07/2017 se emitió por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Social, "Resolución de Procedimiento de Desagregación de Préstamo por participante", en relación al préstamo concedido en el año 2010 al proyecto Hecate, expediente: TSI-020100-2010-864, en el cual figuraba como titular Fundación Cedat como entidad coordinadora del mismo, siendo las entidades participantes "Soluciones Tecnológicas para la Salud y el Bienestar, S.A.", "Cedat AG, S.L." y la Universidad Politécnica de Valencia. De este modo cada una de las empresas participantes tiene asignado la parte del préstamo que le corresponde.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	10.164,00	10.164,00	0,00
Otros usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas.	8.569,31	84.624,91	84.624,90	8.569,32
Otros patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.569,31	94.788,91	94.788,9	8.569,32

10. BENEFICIARIOS ACREEDORES

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas	-7.717,90	84.624,90	84.624,90	-7.717,90
Otros acreedores	-20,03	8.316,80	8.316,80	0,00

TOTAL	-7.737,93	92.941,7	92.941,7	-7.717,9
--------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------

11. FONDOS PROPIOS

La Fundación tenía un Fondo Social al comienzo del ejercicio 2014 de 12.116,45 euros. En el ejercicio 2014 se realizó por parte de la Universitat Politècnica de València, como entidad promotora de la Fundación, una aportación de 169.000,00 euros, con carácter de dotación fundacional según se recoge en la Resolución del Rector de esta Universidad, de 16 de abril de 2014, al señalar que dicha aportación tiene la finalidad esencial de cubrir los fondos propios negativos y dotar de tesorería para afrontar las necesidades a corto plazo.

El detalle de los Fondos Propios al 31/12/2025 es el siguiente:

	Saldo 31/12/2024	Altas 2025	Bajas 2025	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2025
Dotación fundacional.	181.116,45	0,00	0,00	0,00	181.116,45
Reservas.	-52.360,55	0,00	-173,18	26.662,24	-25.871,49
Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas de ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio.	26.662,24	13.151,26	0	-26.662,24	13.151,26
Total	155.418,14	13.151,260	-173,18	0,0	168.396,22

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es de Fundaciones, Asociaciones de Utilidad Pública y Asociaciones inscritas en el registro de la AECl. El tipo impositivo aplicable es del 10%.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados de esta memoria.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio recoge el gasto por el impuesto sobre beneficios calculado sobre la base del beneficio/pérdida contable, el cual se ajusta por aquellos conceptos que son necesarios para determinar la base imponible contemplando las bonificaciones y deducciones a los que tiene derecho la empresa.

Resultado antes de impuestos 14.612,51

Ajustes al resultado contable.

Diferencias permanentes.

Exceso dotac.amortizaciones. 0,00

Exención 95% dividendos .. 0,00

Gastos no deducibles..... 0,00

Resultado ajustado / Base imponible 14.612,51

Dotación Impuesto sobre beneficios.

Ajustes posit. Impos. s/Bº..... 0,00

Impuesto corriente 10%..... -1.461,25

Página 14 de 26

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Resultado después de impuestos. 13.151,26

12.2. Otros tributos

La Fundación tiene abiertos a comprobación fiscal los ejercicios no prescritos de acuerdo con la legislación vigente.

13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	0,00

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	0,00

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

	Importe
Gastos por colaboraciones	
Gastos de patronato	
TOTAL	0,00

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
Materias primas y otras mat. consum.	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas.	84.292,15	0,00	0,00	0,00




Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Importe
Sueldos y salarios	63.990,92
S.S. a cargo de la empresa	20.602,38
Dotaciones para pensiones	0,00
Indemnizaciones	0,00
Otras cargas sociales	0,00
TOTAL	84.593,30

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Importe
Reparaciones y conservación. (Mantenimiento programas informáticos)	3.708,93
Servicios de profesionales independientes.	2.990,18
Primas de seguros.	76,51
Servicios bancarios y similares.	174,90
Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	0,00
Otros servicios.	1.242,67
Otros tributos.	85,38
Ajustes negativos imposición indirecta.	0,00
Gastos extraordinarios.	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00
Correcciones por deterioro de créditos	0,00
Fallidos	0,00
TOTAL	8.278,57

Detalle gastos de la partida "Servicios de profesionales independientes":

Servicios Asesorías, Gestorías, etc.	1.896,12
Servicios de Notarías	446,94
Servicios de Prevención Riesgos Laborales	440,47
Servicios de profesionales de LOPD	191,18
Servicios profesionales FNMT	<u>15,47</u>
Total	2.990,18

Página 16 de 26

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Detalle gastos de la partida "Otros servicios":

Gastos en correos, varios,	61,88
Gastos en material de oficina	369,53
Gastos en viajes, taxis, tren, congresos,	811,26
Gastos en cursos de formación.	0,00
Total	1.242,67

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
20254	Universidad Politécnica de Valencia.	Fines fundacionales.	94.799,00		94.799,00	0,00
2025	TGSS	Bonificación Seguros Sociales	6.979,50		6.979,50	0,00

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	0,00	94.799,00		94.799,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00		0,00	0,00
Legados	0,00				0,00

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)




A) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicio de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Politécnica de Valencia
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia.

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación CEDAT tiene por objeto prestar apoyo a las personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios, su desarrollo y posterior inserción laboral. Este objetivo se materializa a través del Servicio de Atención a la Discapacidad, desarrollando planes personalizados de atención, asesoramiento al personal docente e investigador en materia de discapacidad, acciones de formación y sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y desarrollado experiencias de empleo con personas con discapacidad que faciliten su posterior inserción laboral.

Debido al incremento paulatino del estudiantado con discapacidad y necesidades educativas específicas, se traslada al Patronato de la Fundación CEDAT la necesidad de incorporar una persona con un perfil técnico en el campo de la psicología, como medida estratégica y necesaria para atender adecuadamente las necesidades del Servicio, proporcionando apoyo directo al alumnado y planificando y ejecutando estrategias inclusivas dentro del entorno educativo.

Entre las funciones que podría desempeñar esta figura, se encuentran:

Orientación y asesoramiento: Identificar necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad para diseñar planes personalizados de apoyo.

Diseño de estrategias de intervención: Implementar metodologías y recursos pedagógicos adaptados.

Sensibilización y formación a la comunidad educativa sobre temas de inclusión y diversidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.625	Tiempo completo
Personal con contrato de servicios	2	0	200	0
Personal voluntario	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.




Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminadas	Indeterminadas
Personas jurídicas	1	1
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Indeterminadas	Indeterminadas

D) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acogida del alumnado con discapacidad y/o nee de nuevo ingreso. Informar sobre el Servicio y el procedimiento de solicitud de adaptaciones	Porcentaje de demandas de información y asesoramiento atendidas anualmente	Atender el 100% de todas las demandas
Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado Universitario con discapacidad y/o nee precisará a lo largo de su itinerario académico.	Porcentaje de entrevistas personalizadas realizadas a los usuarios anualmente	Atender el 100% de las entrevistas demandadas
Facilitar el soporte técnico y personal al estudiantado con diversidad funcional según sus necesidades	Porcentaje de soporte técnico y personal facilitado anualmente	Atender el 100% de las solicitudes
Adecuar sistemas, métodos y materiales educativos al estudiantado con discapacidad, facilitando así el desarrollo de su talento, creatividad y la plena adquisición de competencias.	Porcentaje de demandas de adaptación solicitadas	Atender el 100% de las demandas
Promover la participación del voluntariado universitario en el apoyo a las personas con discapacidad	Número de acciones de apoyo realizadas a los estudiantes con discapacidad anualmente	Atender al 100% de los apoyos solicitados
Promover y gestionar en colaboración con el Servicio Integrado de Empleo de la UPV la inserción laboral de los titulados con diversidad funcional.	Porcentaje de ofertas de empleo gestionadas	Gestionar e 100% de ofertas de empleo recibidas
Promover e incentivar la actividad física y el deporte entre los estudiantes con diversidad funcional en colaboración con el Área de Deportes de la UPV	Número de estudiantes con discapacidad que realizan algún tipo de actividad física o deportiva anualmente	Atender al 100% de los apoyos solicitados
Promover e incentivar la movilidad internacional de los estudiantes con discapacidad en colaboración con la Oficina de Programas Internacionales de la UPV	Número de estudiantes con discapacidad que han participado en programas de intercambio internacional	Atender al 100% de los apoyos solicitados
Evaluar las infraestructuras y necesidades relacionadas con la accesibilidad universal y asesorar y realizar los informes pertinentes.	Número de solicitudes de accesibilidad tramitadas anualmente	Atender el 100% de las solicitudes




Asesorar al PDI en materia de discapacidad respecto a la adaptación de medidas y ajustes razonables para la docencia y la evaluación	Número de profesores/as asesorados	Atender el 100% de las demandas
Asesorar al Servei de Promoció i Normalització Lingüística de la UPV de adaptación de las pruebas de acreditación de valenciano para alumnos/as con diferentes tipos de diversidad funcional	Número de solicitudes de adaptaciones valoradas	Atender el 100% de las solicitudes
Realizar actuaciones de sensibilización en el entorno universitario acerca de las necesidades de los estudiantes con diversidad funcional	Número de acciones de sensibilización/formación realizadas anualmente	Realizar como mínimo dos acciones de sensibilización/formación
Coordinar actuaciones con las diferentes unidades y servicios de la UPV para garantizar la plena integración del estudiante con discapacidad en todos los ámbitos universitarios	Número de actuaciones realizadas con los diferentes servicios y unidades de la UPV	Atender el 100% de las solicitudes
Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado preuniversitario precisará en las pruebas de acceso a la Universidad, así como garantizar la respuesta a las necesidades especiales en dichas pruebas	Numero de solicitud de adaptaciones valoradas	Atender el 100% de las solicitudes

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Funcionamiento Centro Especial de Empleo CEDAT AG
Tipo de actividad*	Fundacional
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad Valenciana

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.




El objetivo de CEDAT A.G, es la inserción sociolaboral de personas con diversidad funcional. El mantenimiento y potenciación del centro especial de empleo CEDAT AG a través de la apertura de nuevas actividades da lugar a nuevas contrataciones.

Las actividades ya consolidadas y previstas para el año 2024 son las siguientes:

Mantenimiento del servicio de correo, colocación de carteles, servicio de biblioteca , conserjería en sala de exposiciones, reparto de la " Cistella responsable" , aplicación de menús UPV, limpieza ecológica de vehículos, y mantenimiento y riego de plantas de interior en diferentes edificios e instalaciones de la UPV y destrucción de documentación confidencial en el exterior de la UPV.

Solicitud, tramitación y justificación de subvenciones públicas

Hacer mención de la existencia de una administradora única encargada de la coordinación y supervisión de los trabajadores del CEE CEDAT AG

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	675	675
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	10
Personas jurídicas	Indeterminadas	Indeterminadas
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Indeterminados	Indeterminadas

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantenimiento de la plantilla actual del CEE CEDAT AG	Número de empleados	Mantener 10 personas en plantilla
Creación de empleo dentro del marco de la RSC de la UPV	Número de contratos	Numérico
Firma de convenios con empresas o entidades que posibilite la contratación de personas con discapacidad	Número de firmas	Numérico

E) Recursos económicos empleados en las actividades.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	87.886,77	84.292,15
Gastos de personal	87.310,02	84.593,30
Otros gastos de la actividad	6.259,57	8.278,57
Amortización del inmovilizado	2.901,75	2.704,43
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros.	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Resultados extraordinarios.	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	1.397,59	1.461,25
Subtotal gastos	185.755,70	181.329,70
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial (Préstamo CEDAT AG SL)	11.897,95	11.897,95
Subtotal inversiones	11.897,95	11.897,95
TOTAL	197.653,65	193.227,65

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	16,60
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.	96.286,77	92.692,16
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	102.047,29	101.778,50
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos. (Financieros)	0,00,	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	198.334,06	194.487,26

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No existen.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			




V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En la nota nº 3.1 de la Memoria se indican las principales desviaciones acaecidas en el ejercicio 2025.

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad ejercicio 2026.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	129.243,57
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público.	101.875,78
Aportaciones-subvenciones privadas.	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	231.119,35

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

II. Inmovilizado material.	
Valor neto contable 31/12/2025	110,15
1. Terrenos y construcciones	110,15
EDIFICIO CASA DEL NOY	71.868,66
AMORT.ACUM. EDIFIC. Y OTRAS CONST.	-71.758,51
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat.	0,00
MOBILIARIO	12.175,06
MOBILIARIO CORTINAS	1.058,84
MOBILIARIO MARCOS CUADROS	290,14
MOBILIARIO PINTURAS DE ARTE	1.893,24
ORDENADOR P-IV 2.8:DVD 17"	880,00

ORDENADOR P-IV 2,8; DVD 17"	880,00
EQUIPO INFORMATICO	790,00
CENTRALITA TELEFONICA (ERCOVA)	915,00
INMOV.PROYECTO EIXUT	1.315,45
AMORT.ACUM.MOB.CORTINAS	-1.058,84
AMORT.ACUM.MARCOS CUADROS	-290,14
AMORT.ACUM.PINTURAS ARTE 7 MES	-1.893,23
AMORT.ACUM.ORDENADOR P-IV 2,8	-1.760,00
AMORT.ACUM.EQUIPO INFORMAT.VOC	-790,00
AMORT.ACUM. CENTRALITA TELEFONICA	-915,00
AMORT.ACUM. MOBILIARIO	-12.175,06
AMORT.INMOV.PYTO EIXUT	-1.315,45

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
M ^a Isabel Andreu Muñoz.	Directora	32.388,44	-	-	32.388,44

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos:

2. No existen anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Patronato. Tampoco existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

2. La información sobre operaciones con partes vinculadas:

La Fundación CEDAT participa en el 100% del capital de la mercantil CEDAT AG, S.L.

En el ejercicio 2014 se realizó una aportación para compensación de pérdidas de dicha mercantil por importe de 23.182,00 €.

En el ejercicio 2015 se realizó una aportación para compensación de pérdidas de dicha mercantil por importe de 6.000,00 €.

En el ejercicio 2016 y 2017 la participada CEDAT AG, S.L. ha devuelto a la Fundación CEDAT 2.927,55 € cada año, correspondientes a los vencimientos de los ejercicios 2016 y 2017 del préstamo concedido a la misma (Préstamo Hecate). En los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 ya se ha realizado el pago del vencimiento del ejercicio directamente al Ministerio.

En el ejercicio 2020 se devolvieron por parte de CEDAT AG, SL la cantidad de 5.821,91€ que figuraban en la partida de cuenta corriente con empresas del grupo, el saldo de dicha cuenta al 31/12/2023 y al 31/12/2022 es de 0,00 €.




En el ejercicio 2020 la entidad CEDAT AG, SL realizó un préstamo por importe de 6.500,00 € a la Fundación Cedat, con fecha del 01/12/2020, el plazo de devolución es de 3 años y el tipo de interés es del 6,50%. Dicho préstamo se canceló en el ejercicio 2023.

En el ejercicio 2025, la Fundación CEDAT ha recibido de la Universitat Politècnica de València la cantidad de 94.799,00 € en concepto de subvención, en el ejercicio 2024 recibió la cantidad de 94.799,00 €.

En el ejercicio 2025 la Fundación Cedat ha facturado a la Universitat Politècnica de València la cantidad de 84.292,16 € en concepto de servicios prestados a la misma por diversos encargos.

En el ejercicio 2024 la Fundación Cedat facturó a la Universitat Politècnica de València la cantidad de 84.914,75 € en concepto de servicios prestados a la misma por diversos encargos.

En cumplimiento del art. 32.2.b de la Ley de Contratos del Sector Público que establece que este requisito de actividad esencial -supone más del 80% de las actividades de la Fundación- se verificará de acuerdo con las reglas contenidas en la Circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado y de la Intervención General del Estado

A tal efecto, en el ejercicio 2025, dicho importe de 84.292,16 € facturado a la UPV supone el 90,93% de las operaciones realizadas en ejercicio 2025 que ascienden a un total de 92.692,16 €.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

No ha habido cambios.

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Personal de la Fundación CEDAT ejercicio 2025.

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTORA	0	1	1
ADMINISTRATIVO	1	0	1
TOTAL personal medio	1	1	2
Personal a 31/12/2025			
Total	1	1	2
PERSONAL DISCAPACITADO (Grado discapacidad >33%)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PERSONAL DISCAPACITADO	1	0	1

El personal medio en el ejercicio 2024 fue de 2 personas, y el personal a 31/12/2024 era de 2 personas, 1 mujer y 1 hombre. El personal discapacitado (grado de discapacidad >33%) fue de 1 persona, al igual que en el ejercicio 2023.

3. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

La entidad cumple con la normativa vigente.




Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" Ley 15/2010, de 5 de julio

A. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2025	Número días 2024
Periodo medio de pago a proveedores	30,28	30,68

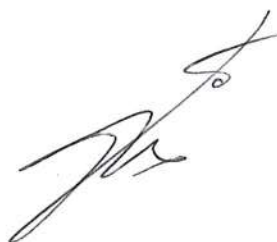
En Valencia a 12 de febrero de 2026 queda formulada la presente memoria correspondiente al ejercicio 2025.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

Servicio Atención a la Discapacidad

FUNDACIÓN CEDAT

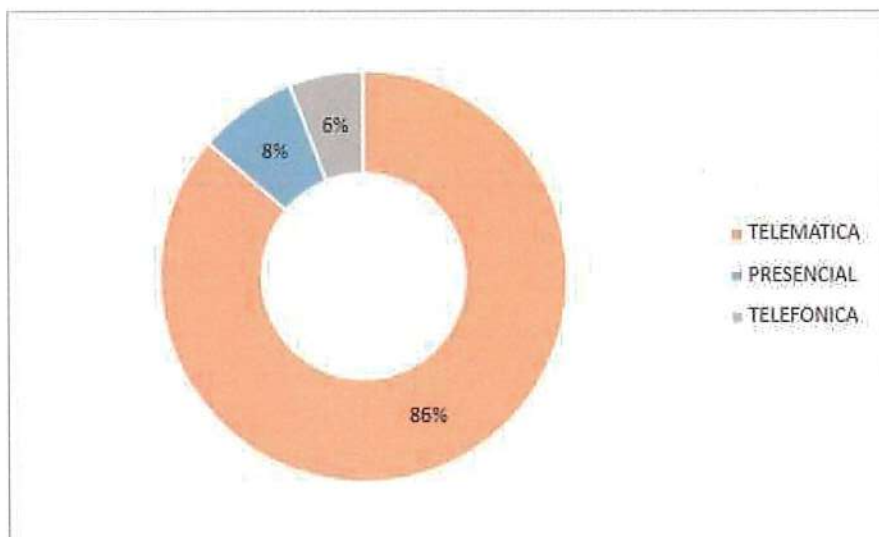


1.- INTRODUCCIÓN

Con el objetivo prioritario de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas específicas, se busca asegurar la equidad en el acceso a la formación universitaria, el éxito en su trayectoria académica y su plena inclusión profesional. Bajo esta premisa, durante el ejercicio 2025 se ejecutaron un total de 2.106 acciones, las cuales se desglosaron conforme a las siguientes modalidades:

Vía de Atención

La forma en que se prestaron estos servicios durante el año varió según la naturaleza de la consulta o apoyo requerido. Del volumen total de actividad, la **vía telemática** se consolidó como la principal herramienta con un **86%** (1.816 acciones), seguida por la **atención presencial**, que alcanzó un **8%** (166 acciones), y finalmente la **comunicación telefónica**, que representó el **6%** restante (124 acciones).



Vía de atención	Cantidad	Porcentaje
Presencial	166	8%
Telefónica	124	6%
Telemática	1816	86%
Total	2106	100%

Tipo de usuario

En relación con el perfil de los usuarios atendidos, el grupo mayoritario corresponde al **Personal Docente e Investigador (PDI)**, que concentra el **78,8 %** del total de las intervenciones (1.659 acciones). Este predominio se explica porque las adaptaciones curriculares se dirigen principalmente a este colectivo, lo que hace que sea el grupo sobre el que se ha desarrollado el mayor número de acciones. Le sigue el colectivo de **Alumnado con discapacidad**, con un **19%** (402 acciones). Estos dos grupos concentran la práctica totalidad de la actividad, ya que las solicitudes de apoyo y gestión inciden directamente en la relación entre la docencia y el aprendizaje inclusivo.

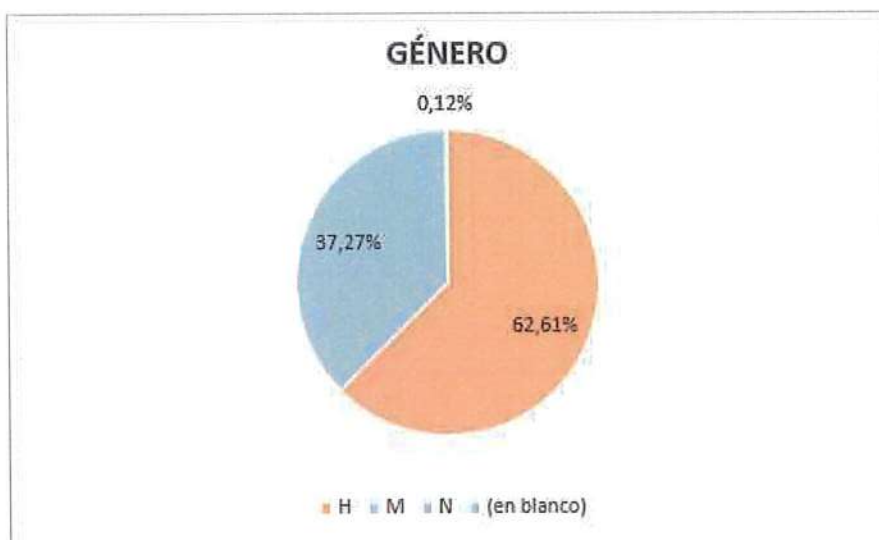
El porcentaje restante se distribuye de manera minoritaria entre otros perfiles, como el personal Externo (1,1%), estudiantes Erasmus con discapacidad (0,5%), el Personal de Administración y Servicios (PAS) (0,5%) y casos puntuales de alumnado sin discapacidad registrada.



Tipo de usuario	Atención	Porcentaje
PDI	1659	78.8%
Alumnado con discapacidad	402	19%
Externo	24	1.1%
Erasmus	10	0.5%
Discapacidad	10	0.5%
PAS	10	0.5%
Alumno	1	0%
Total	2106	100%

Análisis de Género en el Colectivo PDI

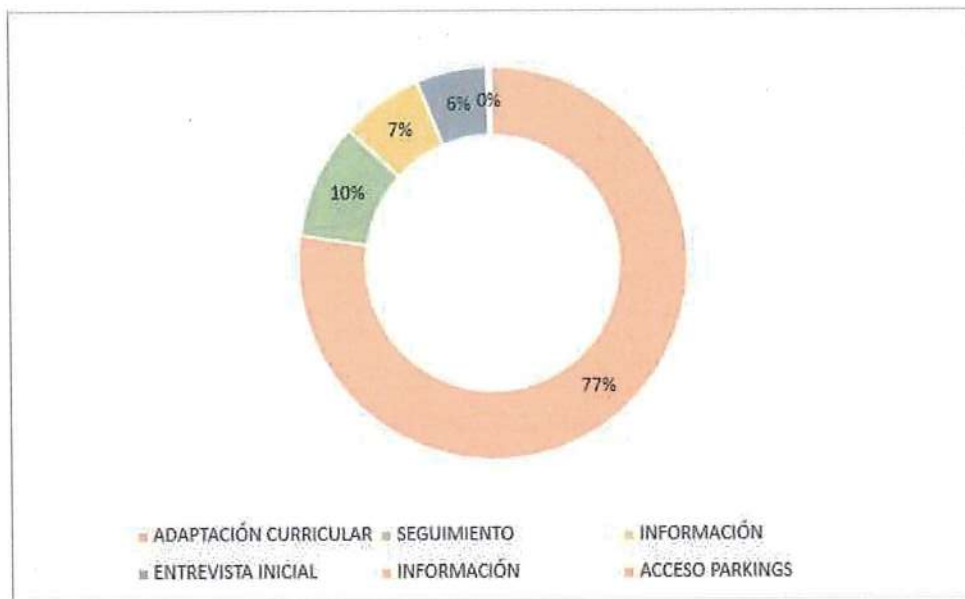
Tras analizar el volumen de actividad por tipo de usuario, resulta fundamental profundizar en la composición demográfica del grupo con mayor incidencia en el servicio: el Personal Docente e Investigador. Es reseñable observar que, si bien el colectivo masculino sigue siendo mayoritario, se ha producido un incremento en la representatividad de las mujeres dentro del PDI, pasando del **36%** registrado en el año anterior **2024** al **37,27%** actual. Este aumento refleja una tendencia positiva hacia una mayor implicación o visibilidad de las docentes e investigadoras en las acciones de apoyo a la discapacidad.



Género PDI	Número de personas	Porcentaje
H	1033	62,61%
M	615	37,27%
N	2	0,12%
Total	1650	100%

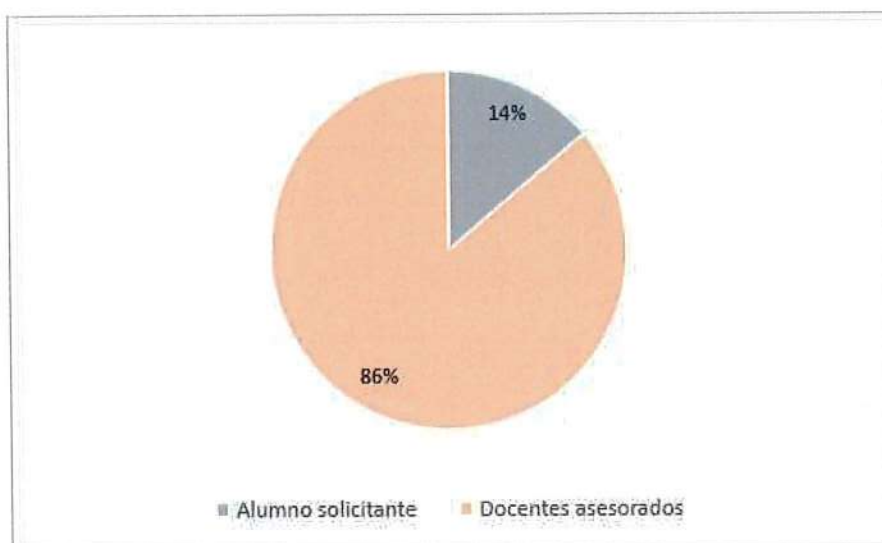
Tipo de atención

En cuanto a los servicios ofrecidos, el dato más relevante es el notable incremento en el número de adaptaciones curriculares gestionadas. Mientras que el resto de los servicios mantienen cifras muy similares a las del año anterior, las adaptaciones han experimentado un crecimiento durante este año se han realizado 1.628 adaptaciones mientras que en el año anterior 2024 se realizaron 1.405 adaptaciones.



Tipo de atención	Cantidad	Porcentaje
Adaptación curricular	1628	77%
Seguimiento	201	10%
Información	149	7%
Entrevista inicial	127	6%
Acceso parkings	4	0%
Total	2106	100%

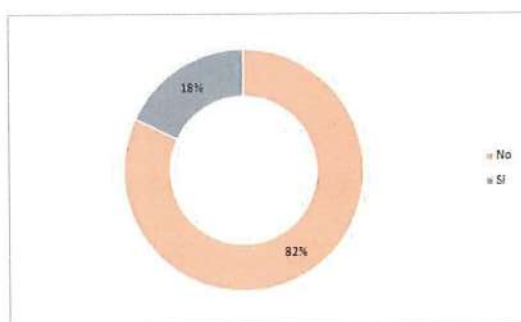
Se ha realizado un análisis más específico de la categoría de "adaptaciones curriculares" para conocer mejor el alcance de esta medida. El objetivo ha sido identificar tanto el número de estudiantes que han recibido adaptaciones curriculares como el total de profesores que recibieron la comunicación oficial para aplicarlas en sus asignaturas.



Tipo de atención	Cantidad
Alumno solicitante	261
Docentes asesorados	1620

Adaptaciones previas a los estudios superiores

Como novedad este año, se ha decidido recoger un nuevo dato. Este dato recoge si las personas han recibido adaptaciones curriculares en las pruebas de acceso a la universidad o durante etapas educativas anteriores. En este sentido, la categoría "sí" hace referencia a quienes ya contaban con adaptaciones antes de su acceso a la universidad, mientras que la categoría "no" corresponde a las personas que no han recibido ningún tipo de adaptación hasta su llegada a la educación universitaria o no es alumnado de nuevo acceso y no se recogió ese dato en el momento de su primera entrevista de valoración.



Adaptaciones de las PAU	Alumnado
Si	47
No	214
Total	261

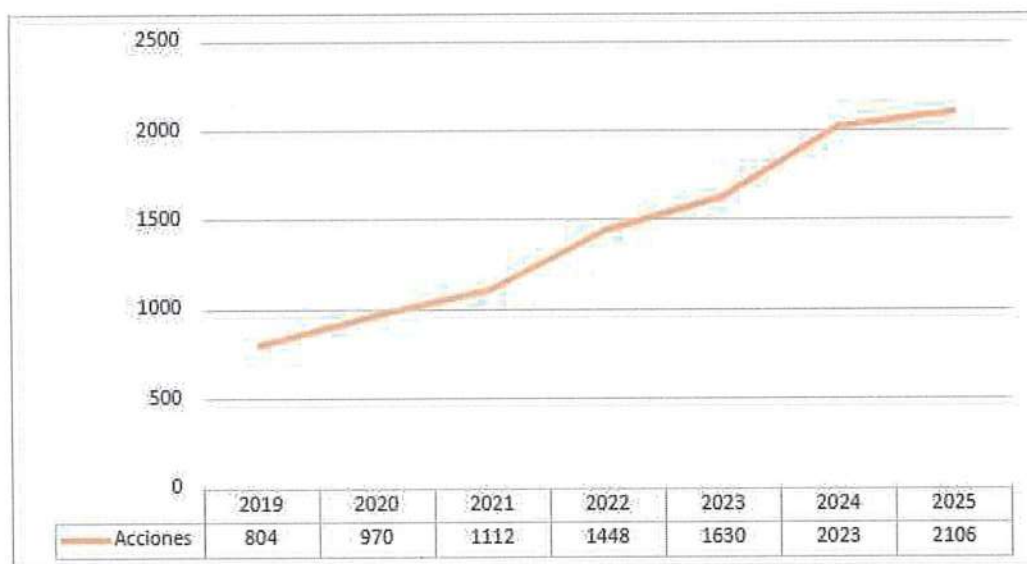
Evolución del número de acciones

Si analizamos el periodo entre 2019 y 2025, se observa un crecimiento constante y muy significativo en el número de intervenciones realizadas. Esto demuestra que la demanda de apoyos y recursos por parte de la comunidad universitaria no ha dejado de subir.

En 2019 se registraron 804 acciones, mientras que en 2025 hemos alcanzado las **2.106**. Esto supone un incremento total de 1.302 acciones en seis años, lo que equivale a un aumento del **161,9%**. Estos datos confirman que la necesidad de atención personalizada es hoy mucho mayor que hace unos años.

Comparativa reciente

Si nos fijamos solo en el último año, comparando las 2.023 acciones de 2024 con las 2.106 de 2025, vemos un aumento de 83 nuevas intervenciones. El crecimiento sigue tendiendo al alza y ello nos obliga a seguir reforzando los esfuerzos y recursos para mantener una respuesta rápida y eficaz ante la carga de trabajo actual.





2.- ASESORAMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD y/o NEE

ACTUACIONES REALIZADAS

- ✓ Valorar las necesidades educativas específicas del estudiante
- ✓ Facilitar las ayudas técnicas y adaptaciones.
- ✓ Asesoramiento y seguimiento a lo largo de su trayectoria académica
- ✓ Informar, orientar y asesorar sobre los recursos existentes para el alumnado con discapacidad
- ✓ Orientar sobre aspectos de la vida diaria y académica que facilitan su inserción social y profesional.
- ✓ Favorecer la participación en programas de movilidad
- ✓ Gestionar las solicitudes del alumnado con movilidad reducida el acceso a las plazas de aparcamiento reservadas
- ✓ Tramitar el acceso a las condiciones especiales en el préstamo de libros de las bibliotecas de la UPV
- ✓ Valorar las solicitudes de préstamo de recursos y productos de apoyo
- ✓ Coordinar el acompañamiento a través de los voluntarios y voluntarias

3.- ASESORAMIENTO Y APOYO A LA DOCENCIA DEL PROFESORADO DE LA UPV EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

- ✓ Información al profesorado de las necesidades específicas de los estudiantes, y asesoramiento de las adaptaciones curriculares y las buenas prácticas educativas que faciliten el buen rendimiento académico
- ✓ Orientación y Formación al profesorado sobre aspectos de la diversidad funcional y necesidades educativas.

Así mismo se han valorado la solicitud de adaptaciones para las pruebas de acreditación de conocimientos de valenciano organizadas por el Servei de Promoció i Normalització Lingüística



4.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

“Necesidades educativas específicas en la Universidad. ¿Qué podemos hacer?” (30 enero)

En coordinación con el Instituto de Ciencias de la Educación, el pasado 30 de enero se realizó de manera telemática esta acción dirigida al PDI cuyo objetivo principal era dar a conocer los protocolos de intervención con el alumnado con necesidades educativas específicas que faciliten la igualdad de oportunidades en el desarrollo de sus estudios universitarios. Participaron un total de 20 docentes.

“Atención inclusiva a las personas con discapacidad en los servicios bibliotecarios de la UPV” 10h (9, 10 y 17 diciembre)

El objeto del curso es formar al personal de biblioteca en la atención inclusiva y adecuada a personas con distintos tipos de discapacidad, promoviendo un entorno accesible, respetuoso y adaptado a las necesidades de todas las personas usuarias. La formación combina contenidos teóricos con ejemplos prácticos y pautas aplicables en el día a día, con un enfoque de accesibilidad universal y trato inclusivo

5.- PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE ESTUDIANTES DE LA UPV CON DISCAPACIAD

- ✓ Asesorar en el proceso de la inserción profesional.
- ✓ Facilitar el acceso a servicios ofertados a la comunidad universitaria.

Junto con el SIE se ha gestionado la séptima convocatoria de las Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE-UPV (2024-2025) cuyo objetivo es facilitar la realización de prácticas remuneradas en empresas de estudiantes con discapacidad como primer paso a su posterior inclusión en el mundo laboral.

Becas Prácticas ONCE-CRUE-UPV 2024-2025	Becas adjudicadas en convenio	Solicitudes	Reasignadas	Becas finales
	4	6	0	4

6.- OTRAS ACCIONES

6.1.- Valoración de las solicitudes de medidas de igualdad para el alumnado con necesidades educativas especiales que realizaron las PAU en la UPV

El Servicio de Atención a la Discapacidad de la UPV, forma parte de la Subcomisión Académica de Apoyo Educativo, un organismo de la Consellería de Educación que regula gestiona y coordina el procedimiento de trabajo que valora, junto con la Unidad de Acceso del Servicio de Alumnado, las solicitudes de adaptaciones para el estudiantado con necesidades educativas específicas de los centros que realizan las PAU en la UPV.

A lo largo de este periodo han sido valoradas 300 solicitudes procedentes de 101 centros adscritos a la UPV entre los meses de febrero, marzo y abril de 2025

6.2.- Valoración de las necesidades específicas de los niños y niños matriculados en la Escola d'estiu 2025 y de los apoyo y recursos necesarios que garanticen su participación de manera segura e inclusiva.

6.3.- Acciones de representación, encuentros, congresos, jornadas y foros

- Junta Patronato Fundación CEDAT (26 febrero 2025)
- XIV Encuentro SAPDU 2025 (Red de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad de las Universidades) Valencia 2, 3 Y 4 abril 2025)

Este encuentro ha sido organizado de manera conjunta por la red UNIDISVAL compuesta por las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana: la Universitat de València (UV), la Universitat Politècnica de València (UPV), la Universitat d'Illacant (UA), la Universitat Jaume I de Castelló (UJI) y la Universitat Miguel Hernández de Elche (UMH)

- Asistencia Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Ayuntamiento de Valencia. (11 junio)
- Jornada Aspectos Psicosociales en Entornos Laborales Universitarios: una visión de futuro UPV (8 julio)
- Reunión Xarxa d'Universitats Públiques Valencianes per la Igualtat i les Diversitats. UJI. (11 julio)
- Asistencia Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Ayuntamiento de Valencia. (16 julio)
- Feria Servicios UPV 4 y 5 de septiembre, Universitat Politècnica València.

- Taller “Ajustes prácticos para estudiantes neurodivergentes” ICE (26 septiembre)
- Junta Patronato Fundación CEDAT (14 noviembre)
- Congreso Internacional Universidad y Discapacidad (19 al 21 noviembre)
Granada
- Feria de Servicios Doctorado UPV(24 noviembre)
- XXV Jornada Orientación UPV (27 noviembre)



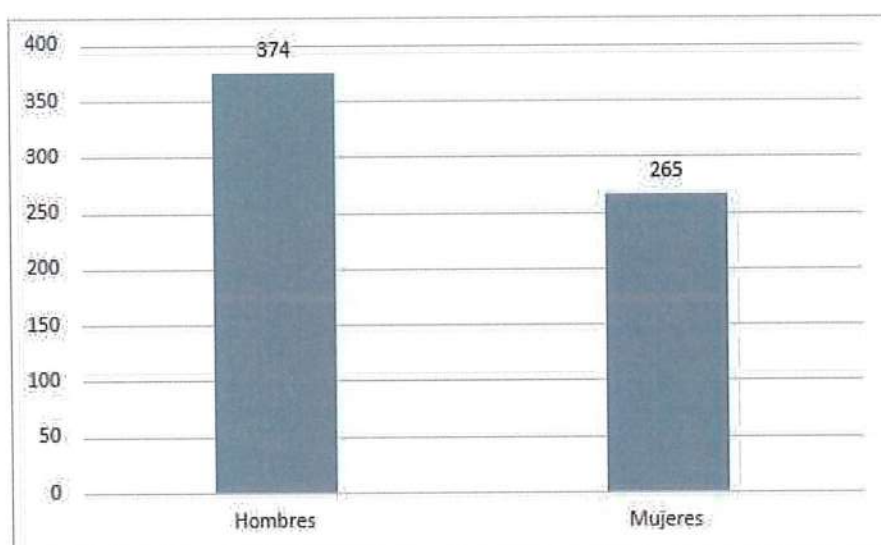
ANEXO I CENSO CURSO ACADÉMICO 2024/25

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

La Universitat Politècnica de València cuenta durante el curso académico 2025/2026 con un total de 639 estudiantes con necesidades educativas específicas.

Al analizar estos datos desde una perspectiva de género, se observa que 374 personas se identifican con el género masculino y 265 con el femenino. En términos porcentuales, esto representa un 58,5% de hombres y un 41,5% de mujeres, respectivamente.

GÉNERO

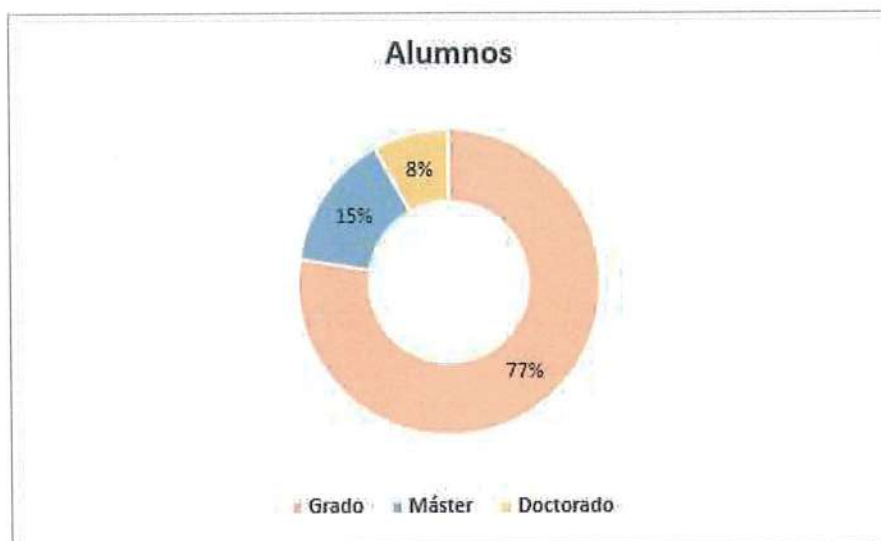


TIPO DE ESTUDIO

Al agrupar al alumnado con discapacidad o necesidades específicas según el nivel de formación que cursan, la distribución es la siguiente: 493 personas están matriculadas en estudios de Grado, 94 en Máster y 52 en programas de Doctorado.

En términos porcentuales, el Grado sigue siendo la etapa mayoritaria con un 77%, seguido de los Másteres con un 15% y el Doctorado con un 8%.

Nota aclaratoria: En algunos casos, la suma de estudiantes por tipo de estudio podría variar ligeramente respecto al total general. Esto sucede porque hay alumnos que se encuentran cursando más de un programa académico de forma simultánea, lo que genera una doble presencia en las estadísticas por titulación.



Tipo de estudios	Alumnos	Porcentaje
Grado	493	77%
Máster	94	15%
Doctorado	52	8%
Total	639	100%

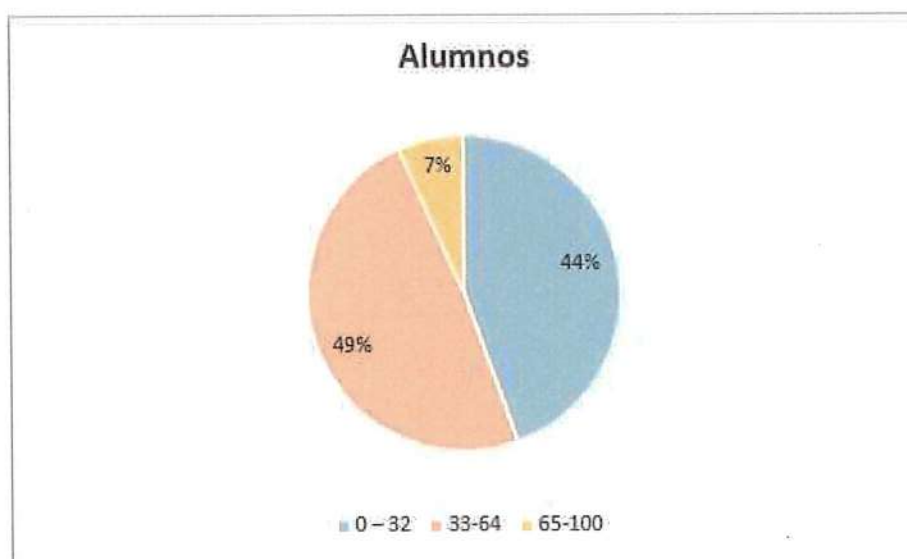
GRADO DE DISCAPACIDAD

Si clasificamos al alumnado en función de su grado de discapacidad reconocido, los datos se dividen en tres niveles. Actualmente, el grupo que más ha crecido es el de personas en el rango del 0-32%, alcanzando los 287 estudiantes. El colectivo más numeroso sigue siendo el tramo intermedio (33-64%) con 308 alumnos, mientras que 44 personas cuentan con un grado entre el 65% y el 100%.

Análisis del cambio

Este año destaca especialmente el aumento del tramo del 0-32%, que ha pasado de representar el 40% al 44% del total. Este incremento se explica por una mayor detección y atención de necesidades educativas específicas. Aunque estos casos no siempre alcanzan el 33% legal de discapacidad, requieren un apoyo constante y recursos personalizados para garantizar su éxito en la universidad.

Por su parte, el tramo intermedio (33-64%) representa el 49% y el grado más alto el 7%, lo que confirma que casi la mitad de los alumnos atendidos se sitúan en niveles moderados de discapacidad que exigen un seguimiento técnico continuo.



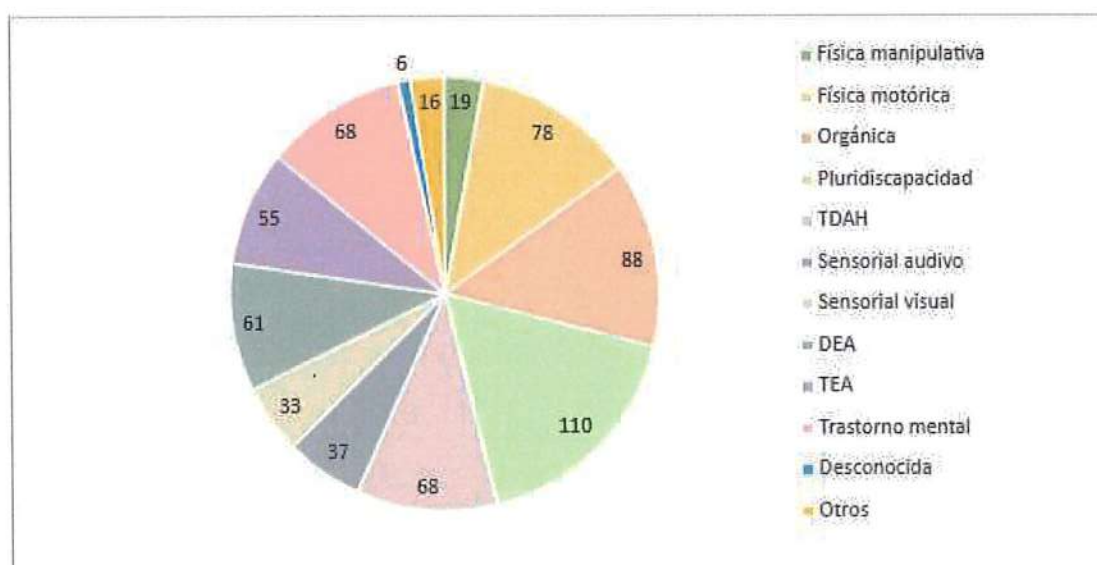
Grado de discapacidad	Alumnos	Porcentaje
0 – 32%	287	44%
33%-64%	308	49%
65%-100%	44	7%
Total	639	100%

TIPO DE DISCAPACIDAD

El alumnado se distribuye en diferentes categorías según la información recogida durante la matrícula. Al analizar los datos del curso 2025/26, se confirma la tendencia observada anteriormente: un incremento en los diagnósticos de pluridiscapacidad (110 alumnos), TDAH (68), TEA (55) y, de forma muy relevante, en trastornos de salud mental (68). En contraste, la presencia de estudiantes con discapacidad físico-motórica (78) muestra un descenso respecto a años anteriores.

Es reseñable que el grupo con discapacidad orgánica (88) se consolida como uno de los más numerosos, mientras que otras categorías como las sensoriales (auditiva y visual) y los déficits específicos del aprendizaje mantienen una presencia menos significativa.

Sobre la identificación del alumnado: En el apartado de "Desconocida" o "Otros" se incluyen aquellos casos donde el estudiante declaró una necesidad, pero no se ha podido concretar la tipología exacta tras el contacto directo o el alumno no ha querido especificar. Esto resalta la importancia de seguir mejorando nuestros canales de comunicación para ofrecer un apoyo lo más ajustado posible desde el inicio.

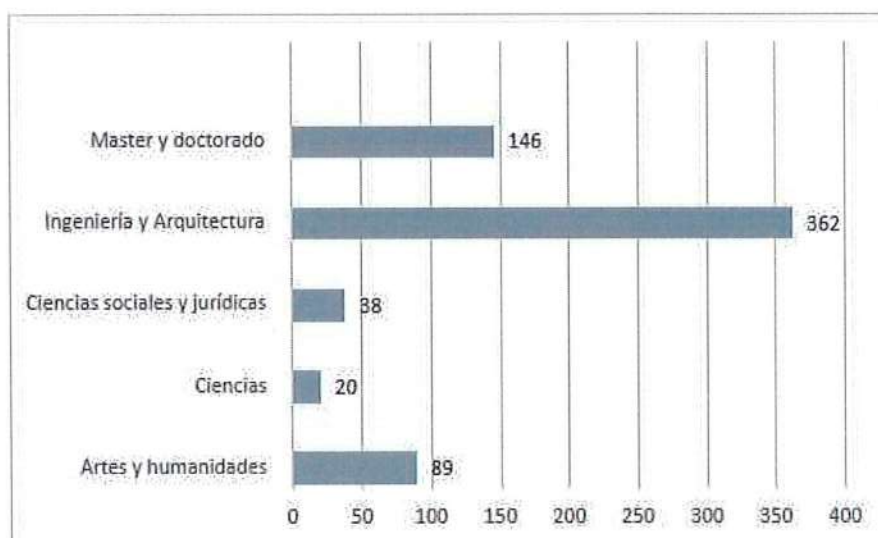


Tipo de discapacidad	Alumnos
Física manipulativa	19
Física motórica	78
Orgánica	88
Pluridiscapacidad	110
Trastorno Déficit Atención Hiperactividad	68
Sensorial auditivo	37
Sensorial visual	33

Déficit específico aprendizaje	61
Trastorno espectro autista	55
Trastorno mental	68
Desconocida	6
Otros	16
Total	639

RAMA DE CONOCIMIENTO

La siguiente clasificación agrupa al estudiantado en las cinco ramas de conocimiento que ofrece la Universitat Politècnica de València, considerando además a las categorías de máster y doctorado de forma independiente. Es importante señalar que, como se mencionó en el apartado relativo al nivel de estudios, existen personas matriculadas simultáneamente en diferentes programas que no necesariamente pertenecen a la misma rama de conocimiento. Por esta razón, aunque el número total de estudiantes es de 600, la suma de las inscripciones por grupos alcanza un total de 655.



TIPO DE ESTUDIOS

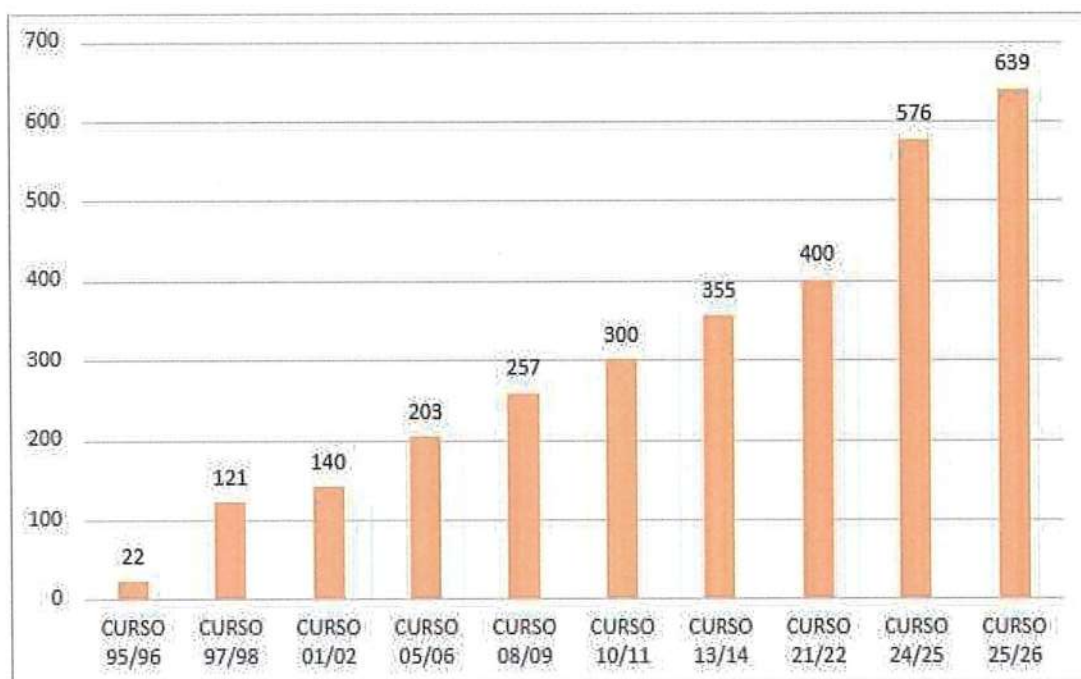
De manera más detallada, se ha llevado a cabo una clasificación específica basada en las titulaciones cursadas por el estudiantado. Esta segmentación permite identificar tendencias clave y áreas de mayor concentración, facilitando la planificación de recursos y el diseño de estrategias orientadas a atender de manera más eficiente las necesidades específicas de cada programa.

Al profundizar en los datos del censo, se pueden extraer datos relevantes sobre las preferencias académicas y la distribución del alumnado con discapacidad. En este sentido, destacan dos titulaciones por encima del resto:

- **Ingeniería Informática:** Es la titulación con mayor representación, contando con 67 personas matriculadas.
- **Bellas Artes:** Se sitúa como la segunda titulación con mayor presencia, con un total de 47 personas.

Este enfoque contribuye al desarrollo de una oferta educativa más inclusiva y adaptada, permitiendo que la universidad identifique dónde se requiere un mayor apoyo o adaptación de recursos según el perfil del estudiantado en cada carrera.

EVOLUCION CENSO ALUMNADO CON DISCAPACIDAD Y/O NEE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]